DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 4/2020 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2020, por importe de **5.202.326,66 Euros**

*"Se instruye el expediente **número 4/2020** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2020 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **5.202.326,66Euros** a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

"Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 4 /2020 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de la memoria remitida por el Diputado de Servicios Municipales a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda

ANTECEDENTES DE HECHO

***PRIMERO.**- Que con fecha 22 de enero de 2020, mediante nota nº 4645 completada con las nº 4670 y nº 4671 y rectificada con la nº 5930 de 28/01/2020 y nº 6195 de 28/01/2020 y completada con la nº 7110 de 31/01/2020, el Diputado de Servicios Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente, entre otras, a las siguientes actuaciones:*

***1.** Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00I/2018*

- *Proyecto de Adecuación del Complejo de Residuos Sólidos Urbanos del Guadiel en Linares (Jaén), adjudicado mediante Resolución nº 6852 de 23/09/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Solicita se incorpore 223.350,05€, correspondiente a la adjudicación (203.045,50€) y al 10% por el posible exceso de obra (20.304,55€). A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA67).*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	1/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

- *Proyecto de sellado y desgasificación de las fases 1 y 2 del vertedero de Jaén Sierra Sur (Jaén), adjudicado por Resolución nº 3085 de 23/04/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Solicita se incorpore 176.211,51€, correspondiente a lo pendiente de ejecutar (159.657,12€) y al 10% por el posible exceso de obra (16.554,39€). A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA73).*

2. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.1360.650.01*

- *Suministro, instalación, señalización y puesta en funcionamiento de 144 hidrantes contra incendios en los 16 municipios del Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de Segura, por importe de 10.800,00€, de conformidad con la Memoria justificativa del contrato del Director del Área de Servicios Municipales. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA107)*

- *Suministro, instalación, señalización y puesta en funcionamiento de 105hidrantes contra incendios en los 10 municipios del Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de Cazorla, por importe de 73.500,00€, de conformidad con la Memoria justificativa del contrato del Director del Área de Servicios Municipales. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA108)*

3*. Con cargo a l aplicación presupuestaria 820.1360.650.01I/2018*

- *Contrato de Suministro de vehículo autobomba rural pesada destinada al Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de segura. Diputación Provincial de Jaén", adjudicado mediante Resolución nº 7788 de 25/10/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 242.000,00€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA49)*

4. *Con cargo a las aplicaciones presupuestarias 820.4520.650.01I/2017 y 820.4520.650.01I/2018*

- *Proyecto de obra "Mejora del abastecimiento a Santo Tomé (Jaén) en Diputación Provincial", adjudicado por Resolución nº 1905 de 18/03/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 591.340,69€, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 37.009,03€, con*

cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.01I/2017 y 241.340,69€, con cargo a la 820.4520.650.01I/2018. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2017/IA27)

***5**. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.03I/2017*

- *Proyecto de obra "Construcción de punto de acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y menores en Baños de la Encina en Diputación Provincial de Jaén", adjudicado mediante Resolución nº 5426 de 15/07/2019, por importe de 67.375,89€. Se solicita se incorpore la cantidad de 52.154,58€, 45.417,00€, pendientes de ejecutar y 6.737,58€ por el 10% de lo adjudicado por el posible exceso de obra, financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2017/IA54)*

***6**. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.04I/2017*

- *Proyecto de obra "Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Benatae (Jaén)", por importe de 73.500,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2017/IA55).*

***7**. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.05I/2017*

- *Posible exceso del 10% del proyecto de obra "Construcción de punto de acopio y transferencia de RCD´S pequeñas obras domiciliarias y menores Chilluevar en Diputación Provincial de Jaén", adjudicada por Resolución nº 5703 de 24/07/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 66.425,37€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2017/IA56).*

***8**. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.07I/2017*

- *Proyecto de obra "Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Hornos (Jaén)", por importe de 89.500,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada(Proyecto de gasto 2017/IA58)*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	3/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

9. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.08I/2017*

- *Proyecto de obra "Proyecto de construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y menores en Marmolejo (Jaén) en Diputación Provincial", adjudicado mediante Resolución nº 9493 de 18/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 88.163,78€. Se solicita la incorporación por importe de 96.980,15€, 88.163,78€ de lo adjudicado y 8.816,37€, por el posible exceso de obra del 10%, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.*

10. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.1360.650.08*

- *Contrato de suministro Equipo de excarcelación eléctrico y equipos auxiliares para el Consorcio comarcal SPEIS Sierra de Segura (Proyecto de gasto 2019/IA110) y Contrato de suministro Equipo de excarcelación eléctrico y equipos auxiliares para el Consorcio comarcal SPEIS Sierra de Cazorla (Proyecto de gasto 2019/IA109) por importe, cada uno, de 32.065,00€, de conformidad con las Memorias justificativas del Director del Área de Servicios Municipales. A financiar co remanente de tesorería para gastos con financiación afectada*

11. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.09I/2017*

- *Proyecto de obra "Construcción de Instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Rus (Jaén), por importe de 88.029,37€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyectos de gasto 2017/IA60)*

12. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.11I/2017*

- *Proyecto de obra "Construcción de Instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Torreblascopedro (Jaén), por importe de 64.859,07€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyectos de gasto 2017/IA62)*

13. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.14*

- *Contrato de Asistencia Técnica de estudio de alternativas y redacción de Proyecto de construcción de nueva planta de tratamiento de agua potable del Rumblar, cuyo presupuesto asciende a 177.368,11€, de conformidad con el Pliego de*

Bases para la contratación, suscrito por el Director del Área de Servicios Municipales. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2019/IA54).

14. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.19I/2018*

- *Instalación de generador autónomo para bombas de impulsión en la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de las Copas perteneciente al Consorcio de aguas de La Loma, por importe de 43.202,75€, de conformidad con el Informe propuesta emitido por el Técnico Superior de Ciencias Geológicas. Se propone se financie con remanente de tesorería pata gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA53)*

15*. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.20I/2018*

- *Proyecto de obra "Reparación de filtros e impermeabilización depósito ETAP Rumblar. Diputación Provincial de Jaén", adjudicado por Resolución nº 3510 de 9/05/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 145.544,39€. Se solicita se incorpore 129.097,98€, 114.553,59€, pendiente de ejecutar y 14.544,39€ para el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA55)*

16*. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.21I/2018*

- *Liquidación de la obra "Cambio de ubicación de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) y modificación de reunión de vertidos y colectores de la EDAR de Villanueva de la Reina en Diputación Provincial", adjudicada mediante Resolución nº 3825 de 20/05/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 202.439,34€. Se propone se incorpore la cantidad de 20.243,93€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA64)*

17*. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.22*

- *Proyecto de Modificación de trazado de la Red de Abastecimiento en alta del Consorcio de aguas de La Loma. Tramo conducción general Ibros (Jaén), por importe de 304.999,99€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA62)*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	5/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

18. *Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.650.00*

- *Contrato de las obras de "Redacción de Proyecto constructivo y ejecución de obra, de la mejora eficiencia energética, instalaciones, depuración de aguas residuales, instalaciones de depuración de aguas residuales Zona Sierra Cazorla (Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Larva, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé) en Diputación Provincial", a adjudicar por procedimiento abierto", de conformidad con el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, suscrito por la Jefe de Negociado de Contratación II, por importe de 914.800,67€, así como para la realización de Auditorías energéticas, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Estudios, Proyectos y Obras, de fecha 30/01/2020, por importe de 24.200,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA16)*

- *Contrato de las obras de "Redacción de Proyecto constructivo y ejecución de obra, de la mejora eficiencia energética, instalaciones, depuración de aguas residuales, instalaciones de depuración de aguas residuales Zona Sierra Segura (Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos de Segura, Orcera, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles y Torres de Albanchez) en Diputación Provincial", a adjudicar por procedimiento abierto", de conformidad con el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, suscrito por la Jefe de Negociado de Contratación II, por importe de 960.720,46€, así como para la realización de Auditorías energéticas, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Estudios, Proyectos y Obras, de fecha 30/01/2020, por importe de 24.200,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA65)*

- *Contrato de las obras de "Redacción de Proyecto constructivo y ejecución de obra, de la mejora eficiencia energética, instalaciones, depuración de aguas residuales, instalaciones de depuración de aguas residuales de la Sierra Mágina (Bedmar, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Cárcheles, Huelma, Jimena, Jódar, Pegalajar y Torres) en Diputación Provincial", a adjudicar por procedimiento abierto", de conformidad con el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, suscrito por la Jefe de Negociado de Contratación II, por importe de 949.285,78€, así como para la realización de Auditorías energéticas, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Estudios, Proyectos y Obras, de fecha 30/01/2020, por importe de 24.200,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 973.485,77, y con*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	6/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

el compromiso firme "Aportación Ayuntamiento Economía baja en carbono Zona Sierra Mágina", por importe de 0,01€ (Proyecto de gasto 2019/IA66)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR***
820.4520.650.01I/2017	*Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma*	*37.009,03*
810.1623.650.03I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina*	*52.154,58*
810.1623.650.04I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae*	*73.500,00*
810.1623.650.05I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar*	*6.642,54*
810.1623.650.07I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura*	*89.500,00*
810.1623.650.08I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo*	*96.980,15*
810.1623.650.09I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus*	*88.029,37*
810.1623.650.11I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblascopedro*	*64.859,07*
810.1620.632.00I/2018	*Adecuación y mejoras en instalaciones residuos*	*399.561,56*
820.1360.650.01I/2018	*Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consorcio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura*	*242.000,00*
820.4520.650.01I/2018	*Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma*	*241.340,69*
820.4520.650.19I/2018	*Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma*	*43.202,75*
820.4520.650.20I/2018	*Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca*	*129.097,98*
820.4520.650.21I/2018	*Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina*	*20.243,93*
810.4520.650.00	*Economía baja en carbono*	*2.897.406,91*
820.1360.650.01	*Adquisición hidrantes contra incendios consorcios S.P.E.I.S.*	*174.300,00*
820.1360.650.08	*Adquisición equipos excarcelación eléctrico y equipos auxiliares consorcios S.P.E.I.S.*	*64.130,00*
820.4520.650.14	*Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumblar*	*177.368,11*
820.4520.650.22	*Modificación trazado red abastecimiento alta Consorcio La Loma tramo conducción general Ibros*	*304.999,99*
	TOTAL	***5.202.326,66***

A financiar con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 5.202.326,65€ y con el siguiente compromiso firme de financiación

Concepto Presupuestario	*Importe del compromiso firme de aportación*
Aportación Ayuntamiento Economía baja en carbono Zona Sierra Mágina	*0,01*
TOTAL	***0,01***

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

***I**.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.*

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	8/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II.-*Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de*

incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.

III.- *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 28/01/2020, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 4/2020 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR***	***APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE***
820.4520.650.01I/2017	*Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma*	*37.009,03*	*820.4520.650.01I/2017*
810.1623.650.03I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina*	*52.154,58*	*810.1623.650.03I/2017*
810.1623.650.04I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae*	*73.500,00*	*810.1623.650.04I/2017*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	10/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR*	*APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE*
810.1623.650.05I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar*	*6.642,54*	*810.1623.650.05I/2017*
810.1623.650.07I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura*	*89.500,00*	*810.1623.650.07I/2017*
810.1623.650.08I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo*	*96.980,15*	*810.1623.650.08I/2017*
810.1623.650.09I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus*	*88.029,37*	*810.1623.650.09I/2017*
810.1623.650.11I/2017	*Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblascopedro*	*64.859,07*	*810.1623.650.11I/2017*
810.1620.632.00I/2018	*Adecuación y mejoras en instalaciones residuos*	*399.561,56*	*810.1620.632.00I/2018*
820.1360.650.01I/2018	*Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consorcio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura*	*242.000,00*	*820.1360.650.01I/2018*
820.4520.650.01I/2018	*Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma*	*241.340,69*	*820.4520.650.01I/2018*
820.4520.650.19I/2018	*Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma*	*43.202,75*	*820.4520.650.19I/2018*
820.4520.650.20I/2018	*Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca*	*129.097,98*	*820.4520.650.20I/2018*
820.4520.650.21I/2018	*Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina*	*20.243,93*	*820.4520.650.21I/2018*
810.4520.650.00	*Economía baja en carbono*	*2.897.406,91*	*810.4520.650.00I/2019*
820.1360.650.01	*Adquisición hidrantes contra incendios consorcios S.P.E.I.S.*	*174.300,00*	*820.1360.650.01I/2019*
820.1360.650.08	*Adquisición equipos excarcelación eléctrico y equipos auxiliares consorcios S.P.E.I.S.*	*64.130,00*	*820.1360.650.08I/2019*
820.4520.650.14	*Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumblar*	*177.368,11*	*820.4520.650.14I/2019*
820.4520.650.22	*Modificación trazado red abastecimiento alta Consorcio La Loma tramo conducción general Ibros*	*304.999,99*	*820.4520.650.22I/2019*
	TOTAL	***5.202.326,66***	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	11/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
000.870.10	*Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada*	*5.202.326,65*
	TOTAL	***5.202.326,65***

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	*Importe de los compromisos firmes de aportación*	*Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora*
Aportación Ayuntamiento Economía baja en carbono Zona Sierra Mágina/19	*0,01*	*000.762.09*
TOTAL	***0,01***	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a cinco de febrero de dos mil veinte"

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación".

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	12/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
820.4520.650.01I/2017	Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma	37.009,03	820.4520.650.01I/2017
810.1623.650.03I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina	52.154,58	810.1623.650.03I/2017
810.1623.650.04I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae	73.500,00	810.1623.650.04I/2017
810.1623.650.05I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar	6.642,54	810.1623.650.05I/2017
810.1623.650.07I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura	89.500,00	810.1623.650.07I/2017
810.1623.650.08I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo	96.980,15	810.1623.650.08I/2017

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	13/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.09I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus	88.029,37	810.1623.650.09I/2017
810.1623.650.11I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblascopedro	64.859,07	810.1623.650.11I/2017
810.1620.632.00I/2018	Adecuación y mejoras en instalaciones residuos	399.561,56	810.1620.632.00I/2018
820.1360.650.01I/2018	Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consorcio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura	242.000,00	820.1360.650.01I/2018
820.4520.650.01I/2018	Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma	241.340,69	820.4520.650.01I/2018
820.4520.650.19I/2018	Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma	43.202,75	820.4520.650.19I/2018
820.4520.650.20I/2018	Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca	129.097,98	820.4520.650.20I/2018
820.4520.650.21I/2018	Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina	20.243,93	820.4520.650.21I/2018
810.4520.650.00	Economía baja en carbono	2.897.406,91	810.4520.650.00I/2019
820.1360.650.01	Adquisición hidrantes contra incendios consorcios S.P.E.I.S.	174.300,00	820.1360.650.01I/2019
820.1360.650.08	Adquisición equipos excarcelación eléctrico y equipos auxiliares consorcios S.P.E.I.S.	64.130,00	820.1360.650.08I/2019

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	14/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	75
Fecha:	07/02/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
820.4520.650.14	Asistencia Técnica estudio de alternativas y redacción proyecto construcción nueva planta agua potable el Rumblar	177.368,11	820.4520.650.14I/2019
820.4520.650.22	Modificación trazado red abastecimiento alta Consorcio La Loma tramo conducción general Ibros	304.999,99	820.4520.650.22I/2019
	TOTAL	**5.202.326,66**	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	5.202.326,65
	TOTAL	**5.202.326,65**

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Ayuntamiento Economía baja en carbono Zona Sierra Mágina/19	0,01	000.762.09
TOTAL	**0,01**	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	07/02/2020 14:29:33
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/02/2020 13:31:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	HvSIVw50L5x4kgtruGSTUA==	RS001BBS	PÁGINA	15/15
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				